

QUILLOTA, 02 JUL. 2014

EXENTO N° 1094

NUM: 4201 / VISTOS: 1) El Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 01 de Enero de 2012 y Decreto Alcaldicio N°422 de fecha 30 de Enero de 2012 de Doña NOELIA ELENA ESTAY LEIVA, R.U.T N° [REDACTED] Técnico en Educación Parvularia de Jardines Infantiles VTF;  
2).- La carta de fecha 23 de Junio de 2014 mediante la cual Doña NOELIA ELENA ESTAY LEIVA, presenta su renuncia voluntaria al cargo a contar del 24 de Junio de 2014;  
4).- La Resolución N°1600 de 2008 de la contraloría General de la República que fija Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

1.- ACEPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA NOELIA ELENA ESTAY LEIVA, R.U.T N° [REDACTED], a contar del 24 de Junio de 2014, de acuerdo a los términos del Artículo 159° N°2 del Código del Trabajo esto es "por renuncia voluntaria del trabajador".

Anótese, Comuníquese y Remítase Este Documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALFONSO MELLA GAJARDO  
ALCALDE  
Secretaria Municipal

DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional Valparaíso (5)  
Secretaría Municipal  
Interesado (a)  
Carpeta Personal  
Oficina Control  
Archivo DAEM